

Resolución
N°212/2024

Acta ordinaria
N° 018/2024

VISTO : que es necesario el cambio de día de los plenarios

CONSIDERANDO : Que la Secretaría de actas se encuentra culminando sus estudios secundarios .

ATENTO : a lo que precede .

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE: 1) Que los Plenarios ordinarios sean los 1er y 3er lunes de mes desde las 19.00 hrs hasta que no se vote otra Resolución

- 2) Comuníquese y hágase saber: Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


Tania Vecchio
Alcaldesa


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Rodrigo Lopez
concejal